TALDEDUATLOIA VÍA VERDE MONTES DE HIERRO

TALDEDUATLOIA es una prueba deportiva por equipos de carácter popular en la que se combina el running y el ciclismo para completar una distancia de 74 Km. entre los 4 componentes de cada equipo.

La celebración de la segunda edición será el 3 de noviembre. La salida será a las 9:00 h. en las campas de Bezi en Sopuerta, a una distancia de 900 metros del Km. 0 de la propia Vía Verde Montes de Hierro en el municipio de Artzentales.

La iniciativa nace de la Agencia de Desarrollo Rural Enkarterrialde, y está apoyada por los Ayuntamientos de Artzentales – Sopuerta – Galdames – Abanto Zierbena – Muskiz, con el objetivo de promocionar la Vía Verde Montes de Hierro.

Artículo 1. ORGANIZADOR

- Taldeduatloia Vía Verde Montes de Hierro es una iniciativa de la Agencia de Desarrollo Rural Enkarterrialde, dirigida y coordinada por la empresa barakaldesa Aire Norte con razón social Rubén Sanz Fernández – Mª Ángeles Fernández Robledo, S.C. y CIF J-95753208.

Artículo 2. Recorrido

- Se trata de un recorrido lineal no circular de 37 K. con salida desde el Bº. Bezi (Sopuerta) y llegada Pobeña (Muskiz), atravesando la Vía Verde Montes de Hierro.
- El recorrido se realizará en una única dirección con el objetivo de evitar conflictos con el resto de usuarios de la Vía Verde.
- Primero saldrán los componentes ciclistas de cada equipo para recorrer los 37,25 K. íntegramente. Lo harán bajo un formato contrarreloj con intervalos de salida de 30" Por motivos de seguridad y respeto al compañero, está prohibido ir a rueda (popularmente conocido como "afilador"). En caso de alcanzar a un compañero y no poder rebasarle se deberá pedalear con cierta distancia frontal o lateral para evitar conflictos y ser sancionado por la organización.
- Tras la salida de todos los ciclistas, y 15 minutos de margen posterior, comenzarán las salidas de los runners:
  - Primer Runner: Bezi – La Aceña | 15,10 Km.
  - Segundo Runner y primer relevo: La Aceña – Gallarta | 13,90 Km.
  - Tercer Runner y segundo relevo: Gallarta – Pobeña | 8,25 Km.
- El Comité organizador se reserva el derecho a modificar el itinerario y neutralizar la totalidad o parte de la prueba si las circunstancias imprevistas así lo requirieran.
- Señalización y control de paso El recorrido estará debidamente señalizado con carteles indicadores y cintas de balizamiento bien visibles. Todos los kilómetros significativos estarán indicados con un cartel alusivo. Teniendo en cuenta que en algunos tramos de la Vía Verde el uso es compartido con vehículos motorizados para el acceso a viviendas se señalizará la prioridad de paso a participantes de la prueba deportiva en el desarrollo de la misma.
- El horario máximo para realizar el segundo Taldeduatloia por la Vía Verde es de 5,30 horas. Los equipos que a las 13:15 h. no hayan pasado el relevo al tercer compañero en Gallarta quedarán fuera de carrera.

- El mapa del recorrido y los detalles de cada una de las etapas se podrán consultar en la Web www.taldeduatloia.eus

Artículo 3. Inscripciones

- La plataforma de inscripciones estará operativa desde el de **27** de Junio hasta el **27** de Octubre de 2019.
- Todas las inscripciones se realizarán a través de la Web www.taldeduatloia.eus
- La inscripción se realizará por parte de un miembro del equipo quien lo dará de alta y mediante una clave que genere y facilite a sus compañeros podrán inscribirse hasta completar los 4 integrantes: 1 ciclista + 3 runners
- Los equipos serán de un total de 4 personas.
- Los equipos podrán darse de alta en una de estas tres categorías:
  - Equipo Masculino
  - Equipo Femenino
  - Equipo Mixto

  ** Si en una categoría no toman la salida al menos 3 equipos participantes, la categoría se declarará desierta*
- La prueba tendrá un máximo de 120 equipos en esta segunda edición.
- La inscripción supone la aceptación de todos los artículos del reglamento por parte de todos los miembros del equipo.
- Cada inscripción de equipo tendrá un importe de 74 euros hasta el 30 de septiembre y de 94 euros hasta el 27 de octubre.
- La inscripción da derecho a los participantes a participar en la prueba y recibir su bolsa de corredor con todos los servicios:
- Los corredores que posean la licencia federativa de ciclismo o atletismo deberán mostrarla en el momento de la retirada de dorsales.
- Por motivos de logística y producción, la organización no garantiza al 100% las tallas de la camiseta en las inscripciones realizadas a partir del 30 de septiembre.
- Podrán participar deportistas de cualquier nacionalidad, federados o no federados, mayores de 18 años cumplidos en la fecha del evento que así lo deseen, siempre que se atengan a lo indicado en este reglamento.
- Quienes sean menores de edad entre 16 y 18 años tendrán que presentar una autorización firmada por el padre, madre o tutor/a legal.
- Mayores de 75 años no podrán tomar parte en el evento.
- Cada corredor participa en la prueba bajo su entera responsabilidad y posee un nivel de condición física suficiente para finalizar la misma.

Artículo 4. Toma de tiempos

- Contrarreloj para ciclistas: Cada participante tendrá en su dorsal un chip que leerá su tiempo total en realizar los 37,25 Km desde Bezi hasta Pobeña.
- Carrera running a relevos: Los tres participantes se irán pasando un testigo con chip integrado para tomar el tiempo total del trazado completo y el de cada uno de los tres sectores.

Artículo 5. Avituallamientos

- Se establecerán los siguientes puntos de avituallamiento:
  Nº1 Junto cargadero de mineral de Las Km 5 Sopuerta Barrietas
  Nº2 Zona del merendero en Barrio El Km 10 Sopuerta Castaño
  Nº3 Junto antigua estación de La Aceña Km 15 Galdames 1er relevo
  Nº4 Junto cruce Borja Km 22 Muskiz
  Nº5 Calle Nafarroa 4b 2do relevo Km 28 Abanto- Zierbena
  Nº6 El Kardeo Km 33 Zierbena
  Nº7 Frente residencia de tercera edad Km 36 Muskiz de Pobeña

Artículo 6. Retirada de dorsales

- Próximamente la organización informará de los días, horarios y puntos de entrega de dorsales.

Artículo 7. Premios y Obsequios

- La clasificación con tiempos y por equipos será publicada en la página web de la prueba con su correspondiente clasificación por categorías.
- Bolsa conmemorativa a cada participante: Camiseta técnica deportiva conmemorativa de la prueba, entradas para el Museo de la Minería del País Vasco (Abanto- Zierbena) , entradas para la Ferrería de El Pobal (Muskiz) y entradas para Castillo Muñatones (Muskiz) , y folletos informativos de la Vía Verde Montes de Hierro.
- Trofeos y medallas: Trofeos a los tres primeros equipos clasificados de cada categoría. Los trofeos serán esculturas conmemorativas de la prueba realizadas por artista local. Medallas a cada miembro del equipo clasificado en 1º , 2º y 3º lugar por cada categoría (masculino, femenino, mixto).

Artículo 8. Medio Ambiente

Taldeduatloia Vía Verde Montes de Hierro se desarrolla en su mayor parte por parajes naturales, por lo que será obligación de todos y todas preservar el entorno evitando arrojar desperdicios. A tal efecto, se colocarán contenedores de basura junto a los puntos de avituallamientos. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de quienes participen. Se pide colaboración por parte de participantes en la preservación del medio- ambiente, utilizando únicamente las bolsas de basura ubicadas en los diferentes avituallamientos para tirar desechos. Se penalizará o descalificará a participantes que reciban ayuda externa durante el recorrido, que ensucien el entorno y que no respeten las instrucciones de la Organización.

Artículo 9. Asistencia sanitaria y seguridad

- Taldeduatloia Vía Verde Montes de Hierro se desarrolla en su mayor parte por parajes naturales, por lo que será obligación de todos y todas preservar el entorno evitando arrojar desperdicios. A tal efecto, se colocarán contenedores de basura junto a los puntos de

avituallamientos.

- La organización se reserva el derecho a desviar la carrera por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor, siempre previo acuerdo del Comité organizador de la prueba deportiva.

- El tránsito por el puente de La Arena (Pobeña) se realizará andando tanto en la modalidad de carrera a pie como en BTT. Para ello se instalará un punto de control en la entrada y salida del mismo. En caso que no se cumpla esta norma será motivo de descalificación del equipo.

- Cada participante está obligado a auxiliar a otros posibles accidentados o accidentadas que necesiten ayuda, y avisar al servicio de emergencias, número de teléfono que aparece impreso en el dorsal, dorsal que es obligatorio llevar bien visible, para que todos los participantes o público pueda ver y así avisar a emergencias.

- Cada participante deberá respetar sin excusas las disposiciones de la ley de seguridad vial ya que aunque recorremos todo el tramo de la Vía Verde Montes de Hierro, éste está abierto al tráfico, y existen varios cruces de carreteras. Los/las agentes de la autoridad y el personal auxiliar habilitado podrán retirar de la marcha a aquellas personas que con sus acciones constituyan un peligro para el resto de los participantes y usuarios de las vías públicas.

- Cada participante será responsable de todo perjuicio que puedan causarse a sí mismos y a terceros.
- Se recomienda que cada participante porte móvil con la aplicación Alpify descargada y activada.

- Uso casco y dorsales: Será obligatorio el uso del casco en todo el tramo en BTT. Cada participante deberá llevar los dorsales bien visibles, en la parte delantera del tronco y en el manillar de la bicicleta, sin ningún tipo de manipulación de los mismos. En el caso de que el/la participante no siga estas normas, será descalificado.
- Cada participante toma parte en la prueba deportiva bajo su propia responsabilidad y debe de disponer de un nivel de condición física y de salud suficiente para afrontarla.
- La Organización se reserva el derecho de solicitar pruebas médicas que acrediten el óptimo estado de forma a aquellos participantes que crea oportuno.
- Cada participante tiene el deber de conocer el recorrido de la prueba.
- La organización no se hace responsable de las lesiones o accidentes que cada participante pueda sufrir en el transcurso de la prueba.
- A toda persona que incumpla la normativa de la Organización, se le retirará de la clasificación oficial.

Artículo 10. Protección de datos

- El/la participante autoriza a los organizadores a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la marcha en todas sus formas (radio, prensa, video,

foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Asimismo, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes por la Organización y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación a gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias la misma.

- Cada participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al mail info@taldeduatloia.eus
- El/la participante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para actividades necesarias para el correcto desenvolvimiento de la gestión y administración interna de Aire Norte y la ADR Enkarterrialde. Asimismo, acepta que Aire Norte y la ADR Enkarterrialde le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que comercialicen.
- La aceptación del participante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en éste párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

Artículo 11. Aceptación del reglamento

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.